

**ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
SESIÓN ORDINARIA 22 DE ENERO DEL 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día 22 de Enero del 2025, en la Sala de Regidores que se encuentra en las instalaciones del Gobierno Municipal de Ocotlán, y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 11 y 19, artículos 40, 41, 44, 45, 47, 48, 60 y 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores C.C. ROGELIO GARCÍA CASTRO, CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO, DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ, MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ, JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES, EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES Y ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ Presidentes y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE JUVENTUD la cual siguió su curso de la siguiente forma: - - - - -

PRIMER PUNTO. - El Presidente de la Comisión, C. ROGELIO GARCÍA CASTRO, en uso de la voz; dio lectura a la LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Vocal	Ausente
2	C. Alejandra Contreras Hernández	Vocal	Presente
3	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Vocal	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	Presente
5	C. José Alberto Águila Torres	Vocal	Ausente
6	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Vocal	Presente
7	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Presidente	Presente
8	C. Rogelio García Castro	Presidente	Presente

El C. Rogelio García Castro - presidente de la Comisión Convocante, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya

que nos encontramos seis de los ocho regidores pertenecientes a las comisiones. Así que se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen en ella. -----
De igual forma solicitó la justificación de la ausencia de los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández y José Alberto Águila Torres debido a que se encuentran en una reunión previamente agendada para tratar temas referentes a sus comisiones edilicias y agendas laborales, por lo que pido se pueda justificar su inasistencia, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción.

Nombre	Sentido del Voto
C. Alejandra Contreras Hernández	A favor
C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	A favor
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	A favor
C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	A favor
C. Cristian Daniel Salas Bravo	A favor
C. Rogelio García Castro	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con seis votos a favor de los regidores presentes. -----

SEGUNDO PUNTO. - Abordando el segundo punto, **LECTURA DE LA APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**, El C. **Rogelio García Castro**, presidente de la Comisión señala: pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo y la dispensa de los documentos previamente presentados, cuestionando si hay alguna modificación a su solicitud, no existiendo ninguna solicitud, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción: -----

Nombre	Sentido del Voto
C. Alejandra Contreras Hernández	A favor
C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	A favor
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	A favor
C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	A favor
C. Cristian Daniel Salas Bravo	A favor
C. Rogelio García Castro	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con Seis Votos a favor de los regidores presentes. -----

TERCER PUNTO. - Abordando el tercer punto, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de ordenamiento municipal a través de la cual se reforma y adiciona el artículo 130 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco. -----

En lo referente a este punto hago mención que se les entregó previamente y de forma virtual el Proyecto de Dictamen que resuelve la iniciativa de ordenamiento municipal a través de la cual se reforma y adiciona el artículo 130 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco para su previo análisis. -----

El C. Rogelio García Castro, presidente de la comisión señala: En este punto considero que es necesario adecuar nuestro marco jurídico, con la finalidad de otorgar herramientas jurídicas para que puedan ejecutar políticas públicas al Instituto de la Juventud que garanticen el acceso a la educación, al trabajo, a la recreación, a la salud y a los demás derechos consagrados en nuestra Carta Magna encaminados al sector de los jóvenes. -----

Conforme un previo análisis del artículo 130 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se desprende que las funciones que se establecen en el Instituto de la Juventud facultades son muy limitadas para diseñar e implementar planes, programas y proyectos que propicien la participación de los jóvenes del municipio y sus comunidades rurales. -----

En esta iniciativa se propone una reingeniería legislativa que faculte a la Coordinación del Instituto de la Juventud para que pueda crear una eficiente articulación e instrumentación de programas, proyectos, gestiones y estrategias con el objetivo de consolidar un desarrollo integral de las personas jóvenes en nuestro municipio. -----

En caso de ser aprobado les solicito que levanten su mano para aprobar el presente dictamen: -----

Nombre	Sentido del Voto
C. Alejandra Contreras Hernández	A favor
C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	A favor
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	A favor
C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	A favor
C. Cristian Daniel Salas Bravo	A favor
C. Rogelio García Castro	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con seis votos a favor de los regidores presentes. -----

CUARTO PUNTO. - EL C. Rogelio García Castro, en lo referente al cuarto punto **ASUNTOS VARIOS**, se informa que no existen asuntos que tratar ¿si ustedes tienen algo que comentar o proponer? -----

El C. Cristian Daniel Salas Bravo, presidente de la comisión de Juventud comentó: primero que nada, agradecerles a ambas comisiones por la aprobación de esta iniciativa que será de bastante provecho para el Instituto de la Juventud y sobre todo para las juventudes de Ocotlán. -----

Como lo dije el día que la propuse, planeo que este sea el trienio de las juventudes, en donde realmente se le dé un apoyo a la juventud, y donde realmente destaquen los jóvenes ocotlenses que tiene demasiado talento y muchísimas expresiones. -----

QUINTO PUNTO: El C. Rogelio García Castro, en lo referente al quinto punto, **CLAUSURA DE LA SESIÓN. -** No habiendo más asuntos que tratar, **El C. Rogelio García Castro**: presidente de la Comisión, concluyó **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EN CONJUNTO CON JUVENTUD** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 22 de enero del 2025 dos mil veinticinco. -----

22 DE ENERO DEL 2025, OCOTLAN; JALISCO.

ATENTAMENTE



C. ROGELIO GARCÍA CASTRO
PRESIDENTE.





Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

C. CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO.
PRESIDENTE.

C. SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ
VOCAL.

C. MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ
VOCAL.

C. ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ
VOCAL.

C. EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES
VOCAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIONES EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EN
CONJUNTO CON JUVENTUD CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2025.

